



Mendoza, 17 de febrero de 2017

**VISTO:**

El Expte. CUY N°: 0001584/2017 y la Nota N° 0001431/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la Secretaria Académica, solicita que se autorice el pago del *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, a favor del *Prof. Jorge ROBERTS*, por la suma de PESOS: TRES MIL (3.000), desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, el motivo de dicha solicitud corresponde a la necesidad de atender a las demandas propias del espacio curricular: Lengua y a las tareas del Profesor que asume el dictado del espacio mencionado.

Que, en fs. 3, Dirección General Económico Financiera, informa que habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, del mismo surge que puede accederse a lo solicitado con fuente del financiamiento de Presupuesto Ordinario de la Facultad

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** - Otorgar *el Adicional por Carácter Crítico de la Función*, a favor del *Prof. Jorge ROBERTS* (D.N.I. 16.640.545 - Legajo 21.665), por un monto de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017, por la necesidad de atender a las demandas propias del espacio curricular: Lengua y a las tareas del Profesor que asume el dictado del espacio mencionado.

**ARTÍCULO 2.-**El gasto que demande este adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

*Finalidad 3-Servicios Sociales*

*Función 4- Educación y Cultura*

*Jurisdicción 70-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*


*Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo*

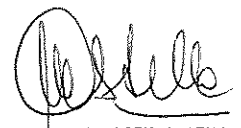
*Fuente de Financiamiento 11- Transferencias internas*

*Programa 46- Desarrollo de la Educación Elemental y Especial*

*Unidad Ejecutora 13- Facultad de Educación Elemental y Especial -1.1.1.2*

**ARTICULO 3.** - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
F.U. Roberto Lust  
s/c Dirección Gral Administrativa  
F.E.E.y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo